



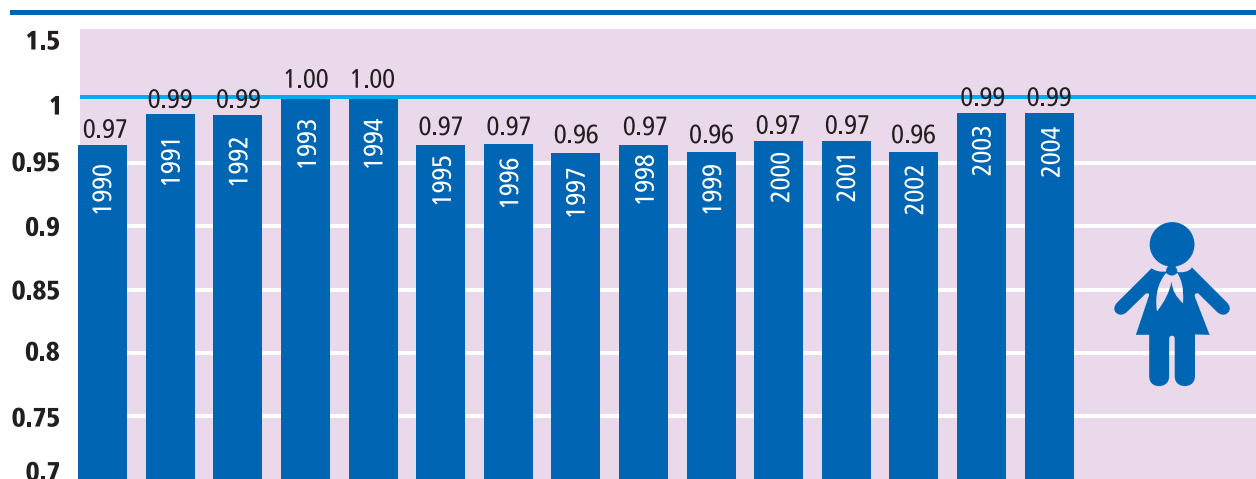
Objetivo 3

**PROMOVER
LA IGUALDAD DE
GÉNERO Y EL
EMPODERAMIENTO
DE LA MUJER**

Meta 4: Eliminar las disparidades entre géneros en la educación.

CUBA FUE EL PRIMER PAÍS en firmar y el segundo en ratificar la Convención sobre la Eliminación de Todas las formas de Discriminación contra la Mujer. En 1997, el Consejo de Estado adoptó por Acuerdo el Plan de Acción Nacional de Seguimiento a la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer, que constituye la piedra angular, entre otras normas anteriores como el Código de la Familia, para el adelanto de la mujer.

INDICE DE PARIDAD EN EDUCACIÓN PRIMARIA

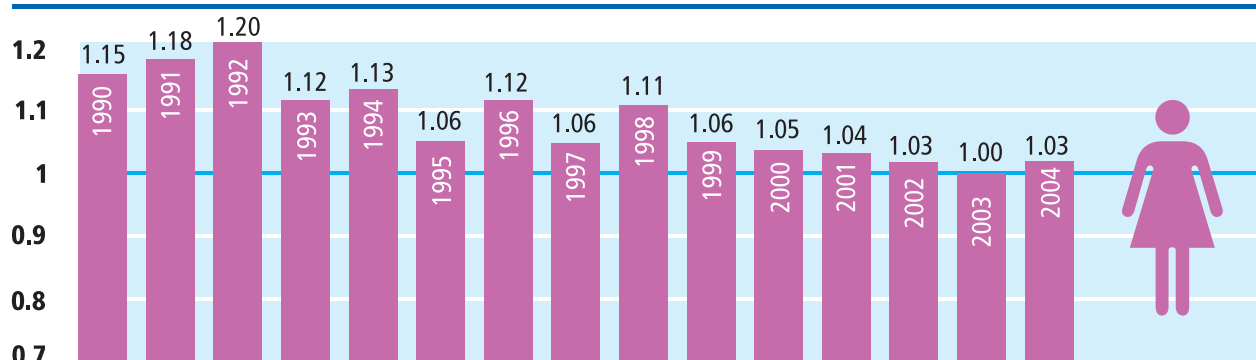


Las disparidades entre géneros en educación ya han sido eliminadas. Existe paridad en el nivel Primario, mientras que las niñas superan a los niños en las matrículas de los niveles Secundario y Terciario.

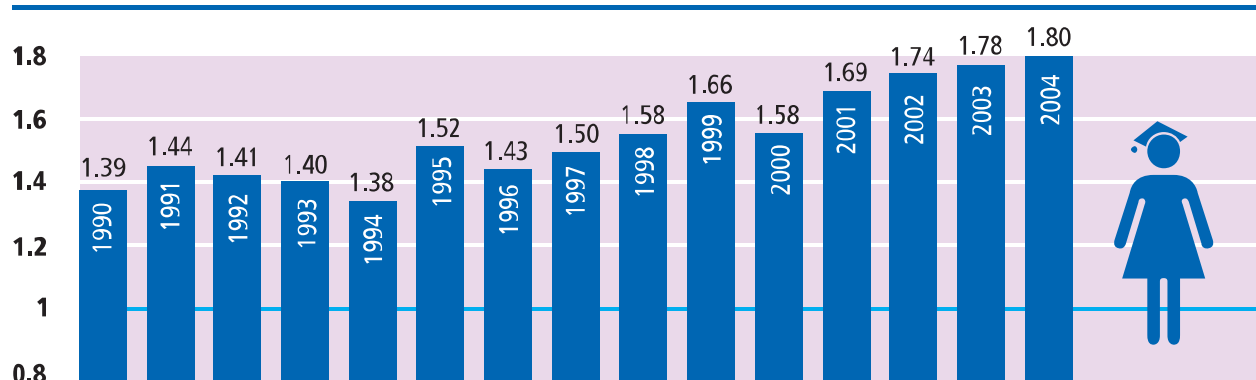
El 41.5% de los graduados de la Enseñanza Técnica y Profesional del 2004 fueron muchachas al igual que el 63,0% de los graduados universitarios.

Esos logros se reflejan, posteriormente, en el acceso de las mujeres a los empleos de calidad. Las mujeres ocuparon en el 2004 el 46% de los empleos remunerados no agrícolas. Varios aspectos denotan la favorable calidad de su

INDICE DE PARIDAD EN EDUCACIÓN SECUNDARIA



INDICE DE PARIDAD EN EDUCACIÓN TERCIARIA



empleo; así, constituyeron el 66% de los profesionales y técnicos ocupados ese año, el 71% de los ocupados en actividades de Salud, el 66% en Educación y representaron el 51% de los investigadores.

Por otra parte, se ha avanzado sustancialmente en el propósito de que las mujeres ejerzan el poder a la par de los hombres. Cuba ocupa el lugar 7 en el mundo y el primero en la América por la representación femenina en el Parlamento, con el 36% de los escaños parlamentarios ocupados por mujeres en el 2004, creciendo la participación femenina en 6 puntos respecto a la anterior legislatura.

A través de una estrategia integral de promoción de las mujeres a cargos directivos, han logrado insertarse de manera exitosa en el ámbito de la política, aun cuando su incremento en algunos sectores constituye un desafío. En la actualidad hay 6 mujeres Ministras y 33 Viceministras. Su designación para estos cargos se ha diversificado en los últimos años hacia organismos no tradicionales para las mujeres como son los Ministerios de la Industria

Sideromecánica, de la Industria Básica, de la Informática y las Comunicaciones, del Transporte, de la Construcción, de la Agricultura y de la Aeronáutica Civil, entre otros.

Además, las mujeres han irrumpido en sectores que tradicionalmente eran de hombres y ocupan en ellos puestos de dirección. Un ejemplo palpable lo es que son el 71% de los fiscales del país, el 60,3% de los jueces profesionales, el 47% de los jueces del Tribunal Supremo, y el 60% de los dirigentes en el sector jurídico.

Un factor importante para el logro de la igualdad de género lo constituye la garantía del disfrute pleno de los derechos sexuales y reproductivos, incluida la elección libre y responsable sobre su fecundidad. Una legislación de avanzada garantiza a la madre trabajadora una licencia de maternidad de hasta 1 año y establece la posibilidad de compartirla con el padre, según deseo y voluntad de la familia.

Aunque la sociedad cubana reconoce todas las posibilidades y potencialidades de las mujeres y se han ido transformando paulatinamente los patrones tradicionales que les adjudicaban, a ellas solas, la responsabilidad de las imprescindibles tareas de la reproducción, aún subsisten concepciones y estereotipos sexistas en la división sexual del trabajo, tanto en el ámbito social como familiar, que en ocasiones limitan el desarrollo y promoción de no pocas mujeres.

El Plan de Acción Nacional de Seguimiento a la IV Conferencia Mundial de la ONU sobre la Mujer está conformado por 90 tareas, entre las que se destacan: la atención priorizada a la salud y la alimentación de la gestante y el hijo; el otorgamiento de licencia de maternidad remunerada por 18 semanas con la opción de permanecer cuidando a su hijo hasta que cumpla 1 año, y ello, conservando el empleo y recibiendo una prestación social ascendente al 60% de la remuneración económica percibida anteriormente; la promulgación de una novedosa legislación que otorga el derecho del padre a la licencia de paternidad según decisión de la pareja; la protección a la madre soltera; una nueva modalidad de empleo dirigida a madres con hijos necesitados de cuidados especiales; la creación de servicios institucionalizados de educa-

ción Preescolar para la trabajadora y la extensión del Programa de educación no formal Educa a tu Hijo; la prioridad en el acceso a las ofertas de empleo en algunos sectores y la atención priorizada a la inserción laboral de las mujeres a través de las Comisiones de Empleo Femenino que funcionan en todos los territorios del país.

La Federación de Mujeres Cubanas, que es una ONG con Status Consultivo ante ECOSOC y que agrupa a más de 4 millones de afiliadas, es reconocida en el Plan de Acción como el mecanismo nacional para el adelanto de la mujer. Dentro de sus desafíos están:

- Continuar impulsando la transformación de la mentalidad sobre los roles tradicionales y estereotipos de lo masculino y femenino.
- Velar y exigir el uso del enfoque de género en las políticas, programas y proyectos.
- Continuar impulsando la participación de la mujer en todos los ámbitos y a todos los niveles de la vida económica, cultural y social del país especialmente su promoción a posiciones de decisión.
- Seguir contribuyendo a la calificación en género a través de las 175 Casas de Orientación a la Mujer y la Familia, del Centro de Capacitación a la Mujer, del Centro de Estudios de la Mujer y de las Cátedras de la Mujer que existen en todo el país, entre otras vías. Una muy importante resulta ser la labor educativa divulgativa a través de las publicaciones Revista "Mujeres" y Tabloide "Muchachas".
- Continuar promoviendo la cooperación de UNIFEM y otras agencias del Sistema de Naciones Unidas, para favorecer el enfoque de género.

	UM	1990	1995	2000	2001	2002	2003	2004
Porcentaje de mujeres entre empleados remunerados no agrícolas	%	39.6	41	41.3	41.4	41.9	42.4	46
Proporción de bancas ocupadas por mujeres en el Parlamento	%	34.3	22.8	27.6	27.6	27.6	36	36

Fuente: Oficina Nacional de Estadísticas